



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICO & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA" contra JENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ RIVERA. Exp. 11001-41-89-039-2021-00518-00

1.- Téngase en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho se encuentra ajustada a derecho, motivo por el cual se le imparte su aprobación. (artículo 366 del C. G. del P).

2.- Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito presentada por la parte actora (fl. 33 C-1), no se ajusta a derecho, debido a que se incluyó las agencias en derecho, el juzgado con base en tal circunstancias y de conformidad con el normado en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso **MODIFICA** la liquidación de crédito y procede a aprobar la realizada únicamente por el capital y los rénditos moratorios por valor total de **18.279.687,00**, m/cte.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 126 **hoy 8 de noviembre de 2021.**
La secretaria,

MATHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3e7ba337c8edb44901c7a9addfb759db552b5ac2c9c68b9f1b94cf52667fd23**
Documento generado en 04/11/2021 09:31:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.